

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MGR JARAMILLO

TOBON DE BELMIRA LTDA.

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Balmira, mayores de diez y ocho años, obrando en nuestro propio nombre, instalados en junta de Fundadores, y después de haber considerado el pliego de estatutos que anexamos a la presente Acta hemos acordado lo siguientes:

1a.- Declarar constituida en esta fecha una Cooperativa que se denominará COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MONSEÑOR JARAMILLO TOBON BELMIRA LTDA. con domicilio principal en el Municipio de Balmira, República de Colombia, la cual queda formada inicialmente por los socios que firman la presente Acta.

2a.- Aprobar los Estatutos que en pliego separado se acompaña por duplicado, firmado por los miembros del Consejo de Administración provisional, como la norma que ha de regir las actividades sociales de la Cooperativa.

3a.- Declarar que en cumplimiento del Artículo 30 del Decreto 1598 de 1.963 y previa las votaciones correspondientes, hemos elegido para desempeñar los cargos de Gerente, Auditor y Tesorero Provisionales que en Junta han de constituir el Consejo de Administración Provisional, a las siguientes personas

Gerente JORGE SIERRA LONDOÑO Suplente MYRIAM GARCIA

Auditor LUIS ANTONIO PALACIO Suplente ELENA SIERRA

Tesorero REINALDO CORREA I. Suplente ORSA RUA ESCUDERO

4a.- Conferir al gerente Provisional los más amplios poderes para obtener la aprobación de los Estatutos y la Personería Jurídica de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, así como para de acuerdo con el Consejo de Administración Provisional, hacer las modificaciones que indique el Gobierno a los estatutos y las reformas si las hubiere, y para protocolizar por escritura pública la presente Acta, junto con una copia de los Estatutos, una copia de la Resolución Superintendencial correspondiente y la lista de los socios fundadores. U certificado Notarial de dicha protocolización se enviará a la Superintendencia.

5a.- Una vez cumplidos estos requisitos el Consejo de Administración Provisional convocará a los socios a la primera Asamblea General y elegir los organismos administrativos definitivos e iniciar las operaciones.

6a.- Tanto al Gerente como el Consejo de Administración Provisional rendirán a dicha Asamblea el informe y las cuentas relacionadas con gestiones de la Fundación.

7a.- Esta cooperativa se regirá por las disposiciones del Decreto 1598 de 1.963, por los Decretos Reglamentarios sobre la materia y por Estatutos.

En fé de lo expuesto firmamos la presente Acta en el Municipio de Balmira a los 16 días del mes de Enero de 1.96

Por Voluntad de la Asamblea de Fundadores desde la fecha, nuestra Cooperativa queda afiliada a la UNION COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITO (UCONAL), El Gerente Provisional solicitará la Afiliación llenando los Requisitos que determine la Federación

Jorge J. Sierra S.
C/C.No. 3400723 exp. Belmira.

Luis Antonio Pavao B.
C.C.No. 587767 de Belmira

Gerente Prov.
Rosalba P.
C.C.No. 522770 de Medellin

Auditor Prov.
Sejivo Uribe Lopez
C.C.No. 21528025 de Belmira

Tesoroero Prov.
Rosalba P.
C.C.No. 522770 de Medellin

Rosalba P.
C.C.No. 522880 de Medellin

Juan Luis Tobin Garcia
C.C.No. 588103 de Belmira

Ramón Emilio Rodríguez
C.C. 587804 de Belmira

Alba Elly Ruiz Brando
C.C. _____ de _____

Ruben E. Vial B.
C.C. 3.917.992 de _____

Maria Garcia de V.
C.C. 21528069 de _____

Francisco Antonio Tobin K.
C.C. _____ de _____

Estaniel de Jesus Londono
C.C. _____ de _____

Ramón Sierra Bedoya
C.C. T.P. 314.566 de Medellin

Luzmila Restrepo Acunzo
C.C.No. TP 1113 de La India

Ligia Henard de Jurez
C.C.No. 21528552 de Bel.

Olga Cano Cano
C.C.No. 2133469 de Medellin

Lore Horacio Goariza
C.C.No. _____ de _____

Luzmila Villa
C.C.No. 21528600 de _____

Germán Viles
C.C. 587.350 de Bel.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BELMIRA (ANT.)

Abelio Villa V.

C.C.No. _____ de _____

Juan Carlos Guisado P.

C.C.No. 587636 de Bol.

Luis Antonio Heriberto

C.C.No. 3400831 de _____

Guillermo Navarro

C.C.No. 3498603 de _____

Blasina de Velez

C.C.No. _____ de _____

Josi D. Barrientos G.

C.C.No. 587671 de Belmira

de Garcia Maria Zapata G.

C.C.No. 27 520 949 de Belmira

Ruth M. V. de Velasquez

C.C.No. 58002610 de Armenia

Alfonso Velez

C.C.No. 582755 de Bol.

Roberto Juarez

C.C.No. 558289 de Bol.

José Hernandez P. Parra

C.C.No. _____ de _____

Alba Antonia Palacios B.

C.C.No. 587967 de Belmira

Manuela Parra P.

C.C.No. _____ de _____

[Signature]

C.C.No. _____ de _____

Victor H. Cano

C.C.No. 587671 de Belmira

Ramon E. Melendez

C.C.No. 763.850 de Armenia

de Garcia Maria Zapata G.

C.C.No. 21526426 de _____

Rafaelo Perez

C.C.No. 587.505 de Belmira

Delmaria Villa L.

C.C.No. _____ de _____

Lucila Rodriguez

C.C.No. _____ de _____

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BELMIRA (ANT.)